



PLENARIA (N° 45/2016) \*  
Cuadringentésima vigésima sexta  
Jueves 1° de diciembre de 2016  
Lugar: Sala Valentín Letelier

Horario de inicio: 15.00 horas. Horario de término: 17.30 horas.

Tabla

- Excusas por inasistencia
- Cuenta
- Acta N° 424 de 17 de noviembre de 2016

1.- Presentación de estados financieros auditados y ejecución presupuestaria 2014 – 2015 de la Universidad de Chile. Invitado el Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional señor Enrique Manzur Mobarec. (45 minutos).

2.- Informe sobre el Proyecto de creación de la Licenciatura en Estudios conducentes al Título de Profesional Internacionalista de la Facultad de Filosofía y Humanidades en conjunto con el Instituto de Estudios Internacionales. Comisión de Docencia e Investigación. (30 minutos)

3.- Informe de la Comisión de Estructuras y Unidades Académicas sobre propuesta de Modificación Decreto Universitario N° 006987, de 2010, Reglamento Consejo de Evaluación. (20 minutos).

4.- Propuesta del Sr. Rector como nuevo integrante del Consejo de Evaluación al profesor Dante Contreras, académico de la Facultad Economía y Negocios. Presenta el Prorector señor Rafael Epstein Numhauser. (30 minutos)

5.- Otros Asuntos (30 minutos)

En la sala Valentín Letelier en la Casa Central, el 1° de diciembre de 2016, a las quince horas con nueve minutos, con la dirección del senador Juan Carlos Letelier, en calidad de Presidente subrogante del Senado Universitario, se inicia la cuadringentésima vigésima sexta plenaria, que corresponde a la sesión N° 97 del Senado 2014 – 2018.

Asistencia:

- |                             |                            |
|-----------------------------|----------------------------|
| 1. Diego Alonso F.          | 2. Antonio Behn Von Sch.   |
| 3. Daniel Burgos B.         | 4. Juan Cantuarias C.      |
| 5. Zulema De Barbieri O.    | 6. María Patricia Gómez M. |
| 7. Fermín González B.       | 8. Luis González R.        |
| 9. Claudio Gutiérrez G.     | 10. Amanda Huerta F.       |
| 11. Florencia Infante R-P.  | 12. Willy Kracht G.        |
| 13. Juan Carlos Letelier P. | 14. Mercedes López N.      |
| 15. Benjamín Mejías V.      | 16. Miguel Morales S.      |
| 17. María Elena Muñoz M.    | 18. Pablo Oyarzún R.       |
| 19. Eric Palma G.           | 20. Irma Palma M.          |



21. Roberto Pantoja P.  
23. Doris Pinto M.  
25. Manuel Rosenbluth C.  
27. Guillermo Soto V.

22. Leonor Pepper B.  
24. Abraham Pizarro L.  
26. Carlos Ruiz S.  
28. María Paz Valenzuela B.

- **Excusas por inasistencia:**

El señor Vicepresidente presenta las excusas del señor Rector-Presidente y de los(as) senadores(as) (7): Domínguez, Falcón, Neira, Núñez, Olea, Parraguez y Pastenes.

- **Cuenta:**

El Presidente Subrogante señala que en la plenaria pasada se comentó sobre las comunicaciones del Senado y la Mesa ha tomado ese punto y convocará a las distintos presidentes de Comisiones para abordar el tema.

En Además, informa que se ha conversado con Rectoría para definir los temas a tratar en la segunda reunión del Comité de Coordinación Institucional, que será convocada en el mes de diciembre.

- **Actas.**

La senadora Muñoz señala que en esta oportunidad no se distribuyó el acta N° 424 de fecha 17 de noviembre y que queda para la próxima plenaria.

- **Cuenta de Comisiones.**

La senadora De Barbieri, presidenta de la Comisión de Docencia e Investigación, informa que no hubo quórum para tomar acuerdos, pero que se trabajó en la presentación del Informe sobre el Proyecto de creación de la Licenciatura en Estudios conducentes al Título de Profesional Internacionalista de la Facultad de Filosofía y Humanidades en conjunto con el Instituto de Estudios Internacionales, que es punto de tabla de esta plenaria.

El senador Mejías informa que la Comisión de Presupuesto y Gestión trabajó en la revisión de Proyecto Académico a Proyecto de Remuneraciones del Personal de la Universidad de Chile, considerando el informe presentado por el abogado del Senado. Se conversó sobre los criterios a considerar en la asignación de productividad y la asignación por actividad académico destacado. Agrega que ambos aspectos se someterán a votación en la próxima reunión de la Comisión y es probable que el reglamento se vote a fines de diciembre o en el mes de enero, pero de todas maneras del receso universitario.

El senador Cantuarias informa que la comisión de Estructuras y Unidades Académicas revisó las indicaciones al proyecto de Defensoría Universitaria y se acordó presentar el informe revisado para su presentación en plenaria. Además, se acordó que el proyecto Defensoría Universitaria se incluya en el Título VI y no en el Título II del Estatuto de la Universidad, como se planteó originalmente.

El senador Morales señala que la Comisión de Estamentos y Participación no tuvo quórum para tomar acuerdos, pero junto al senador Pizarro y el abogado Fuentes trabajaron en el documento que entregó la Comisión Universidad – Empresa el año 2015 para elaborar una política sobre el particular.



El senador Cantuarias informa sobre el Grupo de Trabajo en Educación y comenta que se trabajó en la minuta que se presentará cuando corresponda asistir a reunión con la Cámara de Diputados, cuya fecha no está definida.

El senador Mejías informa que la Comisión Ad- hoc de la Facultad de Artes trabajó en la elaboración del informe final de la Comisión y que estará listo para fines de diciembre o principio de enero del 2017. Solicita invitar a la Decana de la Facultad de Artes, la profesora Clara Luz Cárdenas, para el jueves 15 de diciembre, a las 12.30 horas

La senadora Pinto informa que la Comisión Encuentro Universitario no sesionó por falta de quórum.

La senadora Muñoz señala le llama la atención que no sesione esta comisión porque fue defendida con mucha intensidad mantenerla.

- Puntos de la Tabla de la Plenaria.

El Presidente subrogante señala que el punto N° 4 de la tabla no se tratará en esta plenaria, por cuanto existe una observación en la forma que será subsanado por parte de Rectoría. Se trata de un detalle formal, ya que en la solicitud formal de Rectoría no se manifestaba expresamente en qué calidad era propuesto el Profesor Contreras, Titular o Suplente, en el Consejo de Evaluación. En cuanto Rectoría aclare ese aspecto, la Mesa incluirá el tema como punto de tabla.

***1.- Presentación de estados financieros auditados y ejecución presupuestaria 2014 – 2015 de la Universidad de Chile. Invitado el Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional señor Enrique Manzur Mobarec.***

El Presidente subrogante fundamenta este punto de la tabla indicando que la presentación del presupuesto ejecutado es una obligación estipulada en el Estatuto de la Universidad, cuestión que le corresponde al Rector, pero delega esto en la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, por esa razón se invitó al profesor Enrique Manzur, para que exponga los estados financieros auditados y ejecución presupuestaria 2014 – 2015 de la Universidad de Chile. Agrega que profesor Manzur. Desgraciadamente, el profesor Manzur tiene un problema de salud que le impide estar presente en la sesión, por lo cual se pensó en posponer este punto para una siguiente plenaria, pero como había sido postergado en otra oportunidad, el Rector solicitó al señor Carlos Castro, Director de Finanzas y Administración Patrimonial de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional para que exponga el tema en esta plenaria. Le extiende una cordial bienvenida y le ofrece la palabra.

El señor Carlos Castro, Director de Finanzas y Administración Patrimonial de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional expone exponga los estados financieros auditados y ejecución presupuestaria 2014 – 2015 de la Universidad de Chile, indicando que lo que describirá es una fotografía de lo que sucedió los años 2014 y 2015 y, por ende, las cifras reflejan los movimientos presupuestarios de los años indicados. Su presentación se adjunta en extenso en los anexos 1 y 2.

En su presentación expone los siguientes aspectos:

- Universidad de Chile



**ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS**  
**UNIVERSIDAD DE CHILE 2015 – 2014. (Artículo 2° Ley N° 20.044)**

**Antecedentes Generales. Ley N° 20.044 (23/8/2005)**

- Establece obligatoriedad a las Universidades Estatales de auditar por Auditores Externos, sus Estados Financieros (EEFF), y publicarlos.
- Dicha obligación rige desde los EEFF del año 2006.
- La forma, contenido y oportunidad de publicación será idéntica a las de las S.A. fiscalizadas por la S.V.S.
- Publicación anual de los EEFF Auditados en forma **regular y permanente**.
- **Estados Financieros Auditados U. de Chile. 2015 - 2014**

**Alcances de una Auditoría a los Estados Financieros**

• **Objetivo:**

Expresar una opinión sobre la razonabilidad con que éstos presentan, en todos los aspectos significativos, la situación financiera, los resultados de sus operaciones, y el flujo de efectivo, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados (hasta el año 2012).  
“Acreditación de los registros y hechos económicos que se reflejan en los Estados Financieros”.

A contar del año 2013, la Universidad aplica las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS) para la confección de sus EEFF. (OCDE).

- **Estados Financieros Auditados U. de Chile. 2015 – 2014**

**Proceso Estados Financieros Consolidados en la U. de Chile**

- EEFF de la U. de Chile son similares al formato utilizado por las empresas reguladas y fiscalizadas por la S.V.S.
- Dirfap: Responsable de la confección y consolidación de los 38 Estados Financieros individuales y emisión de los EEFF Corporativos.
- Los organismos: Responsable de sus actividades económicas y de los registros contables de cada una de ellas. 38 organismos contables.
- Requeridos por la Contraloría General de la República, Mineduc, SIES, SVS, Hacienda.
- Para información y conocimiento de los organismos colegiados de la Institución y los Directivos de los diversos organismos universitarios.
- **Estados Financieros Auditados U. de Chile. 2015 - 2014**

**Implicancias de los EEFF Auditados en la Universidad**

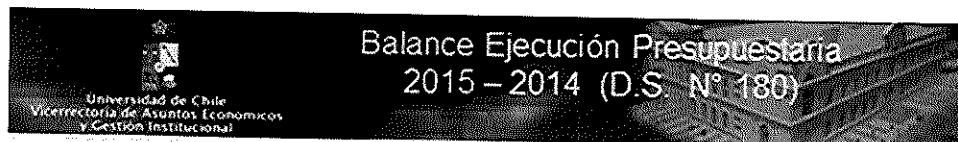
- Desde la perspectiva institucional, la confección de los EEFF Auditados comprende necesariamente a toda la institución, toda vez que ellos son el resultado de la agregación económica financiera registrada en cada una de las 38 contabilidades de los organismos universitarios.
- De esta forma, las imputaciones y registros de cada uno, por sí solo, pueden afectar la razonabilidad de las cuentas contables corporativas, y con ello, sus saldos, distorsionando la real situación de los hechos económicos, y en algunos casos, modificando la situación patrimonial de la institución.
- **Estados Financieros Auditados U. de Chile. 2015 - 2014**
- Importante esfuerzo operacional y administrativo.
- Compromiso de recursos humanos y financieros.
- Proceso de auditoría individual por organismo.



“Oportunidad real, para avanzar en los procesos de ordenamiento interno y control financiero-administrativo. Eficiencia en el uso de los recursos”.

“Instrumento homogéneo de rendición de cuentas públicas sobre el uso de los recursos para los entes externos”.

- *Estados Financieros Auditados U. de Chile. 2015 - 2014*
- *Estados Financieros Auditados U. de Chile. 2015 - 2014*
- Estado de Situación Financiera 2015 – 2014. Clasificados en Norma IFRS
- Estado de Resultados por Función 2015 – 2014. Clasificados en Norma IFRS.
- Principales partidas de Ingresos 2015 – 2014-. Ingresos de Actividades Ordinarias Clasificados en Norma IFRS
- Partida: Otros Ingresos 2015 – 2014. Clasificados en Norma IFRS
- Costos y Gastos de Operación y Administración 2015 – 2014 Clasificados en Norma IFRS.



**Universidad de Chile**

## ***Ejecución Presupuestaria años 2015 - 2014*** ***D.S. N° 180***

*Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional*  
*Dirección de Finanzas y Administración Patrimonial*

*Santiago, septiembre 2016*

- Balance Ejecución Presupuestaria 2015 – 2014 (D.S. N° 180)
- **Principales variaciones a los Ingresos**

El **Endeudamiento**, presenta una disminución respecto a la ejecución del año anterior, en la cual alcanzó a \$ 13.556 millones por crédito de Fac. Cs. Físicas. Durante el año 2015 no hubo endeudamiento bancario considerado en el presupuesto.

El **Saldo Inicial de Caja** presenta un aumento de \$ 16.849 millones, debido al incremento del disponible (Caja-Banco) de algunos organismos universitarios.



## Principales variaciones de Gastos

**Gastos en Personal**, presentan una variación positiva de \$ 24.141 millones, que se explica por el aumento de remuneraciones y productividades del estamento académico y no académico por la suma de \$ 9.196 millones y \$ 11.2513 millones, respectivamente.

La **Compra de Bienes y Servicios** presenta un aumento de \$ 3.471 millones, explicados fundamentalmente por el aumento de los Servicios Básicos por \$ 1.925 millones, y de los otros servicios por \$ 2.418 millones, y contrarrestado por efecto combinado de disminuciones en Arriendos de inmuebles, Gastos en computación y otros menores.

La **Transferencias** reflejan un aumento de \$ 5.642 millones, correspondientes al Título Becas Estudiantiles que explican el 97% de esta variación.

La **Inversión** en su conjunto presenta una disminución de \$ 8.549 millones, siendo la Inversión Real el factor más importante de ésta, por la suma de \$ (8.000) millones. Esta situación está relacionada directamente con la menor ejecución de los proyectos inversión y de obras.

La **Amortización** presenta una variación negativa de \$ (25.820) millones, que está relacionada con la no ejecución de los compromisos formulados en años anteriores, reflejándose en la reducción de los compromisos pendientes de este ítem.

Finalmente, el **Saldo Final de Caja** se incrementó en la suma de \$ 28.620 millones con relación la ejecución del año anterior.

Al término de la exposición, el Presidente subrogante ofrece la palabra.

Intervienen, en el orden y oportunidades que se señalan, los senadores, Behn, Presidente subrogante, Behn, Soto, Rosenbluth, Burgos, Presidente subrogante, Muñoz, López, Presidente subrogante para plantear interrogantes sobre los datos y antecedentes de la presentación, las que son respondidas por el señor Castro.

El senador Morales solicita que se envíe por correo electrónico la presentación efectuada por el señor Castro.

El Presidente subrogante responde que la presentación formará parte del acta, no obstante, solicitará que se distribuya esta presentación. Cierra el punto.

### ***2.- Informe sobre el Proyecto de creación de la Licenciatura en Estudios conducentes al Título de Profesional Internacionalista de la Facultad de Filosofía y Humanidades en conjunto con el Instituto de Estudios Internacionales. Comisión de Docencia e Investigación.***

El Presidente subrogante fundamenta este punto de la tabla y ofrece la palabra a la senadora De Barbieri, presidenta de la Comisión de Docencia e Investigación.

La senadora De Barbieri señala que están presentes en la sala la Directora de Pregrado, la profesora Leonor Armanet y académicos de la Facultad de Filosofía y Humanidades y del Instituto de Estudios Internacionales, a quienes agradece su presencia en esta sesión.

Expone el informe de la Comisión, que se adjunta en el anexo 3, que se entiende forma parte de esta acta.

En su presentación se refiere en detalle a los siguientes aspectos:

- I. Identificación de la Propuesta
- II. Contextualización
- III. Estado del Arte
- IV. Fundamentación de la Propuesta
- V. Énfasis Formativos
- VI. Perfil de Egreso, Propuesta Plan de Formación

La senadora De Barbieri señala que la Comisión aprobó por unanimidad de los asistentes la creación de la Licenciatura en Estudios Internacionales, conducente al Título Profesional de Internacionalista y recomienda al Senado aprobar la creación de esta carrera.

Al término de la exposición el Presidente subrogante ofrece la palabra.

Intervienen, en el orden y oportunidades que se señalan Burgos, Valenzuela, Muñoz, Infante, Rosenbluth, Gutiérrez, Soto, Mejías y Muñoz.

Las interrogantes planteadas por los senadores son respondidas por los profesores Ulises Cárcamo, Bernardo Subercaseaux de la Facultad de Filosofía y Humanidades y por el profesor Varas del Instituto de Estudios Internacionales.

Al término de las intervenciones, el Presidente subrogante somete a votación lo siguiente:

*Aprobar la propuesta de creación de la Licenciatura en Estudios Internacionales conducente al Título Profesional de Internacionalista, que sería impartida por la Facultad de Filosofía y Humanidades, en colaboración con el Instituto de Estudios Internacionales, la cual cuenta con el pronunciamiento favorable –con alcances y observaciones incorporados luego según consta en Oficio VAA N° 301/2016 de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos- del Consejo Universitario según consta en el Acuerdo N° 64, adoptado en la Décima Tercera Sesión Ordinaria de fecha 16 de agosto de 2016. Todo lo anterior, conforme al Oficio N° 888 de fecha 07 de septiembre de 2016 del Rector (S). Las alternativas son 1: Aprobar. 2: Rechazar. 3: Abstención.*

Efectuada la votación, los senadores Alonso, Behn, Burgos, Cantuarias, De Barbieri, Gómez, González Bergas, González Rodríguez, Gutiérrez, Huerta, Letelier, López, Mejías, Morales, Muñoz, Palma, Pantoja, Pepper, Pizarro, Rosenbluth, Ruiz, Soto y Valenzuela (total 23) votan por la alternativa 1. No hubo votos para la alternativa 2. Se abstienen los senadores Infante y Pinto (total 2).

**ACUERDO SU N° 95/2016**

**“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 letra g) del Estatuto de la Universidad de Chile, la Plenaria del Senado Universitario acuerda aprobar la propuesta de creación de la Licenciatura en Estudios Internacionales conducente al Título Profesional de Internacionalista, que sería impartida por la Facultad de Filosofía y Humanidades, en colaboración con el Instituto de Estudios Internacionales, la cual cuenta con el pronunciamiento favorable –con alcances y observaciones incorporados luego según consta en Oficio VAA N° 301/2016 de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos- del Consejo Universitario según consta en el Acuerdo N° 64, adoptado en la Décima Tercera Sesión Ordinaria de fecha 16 de agosto de 2016. Todo lo anterior, conforme al Oficio N° 888 de fecha 07 de septiembre de 2016 del Rector (S).**



El senador Palma González solicita que se envíe una nota de felicitación a la Facultad de Filosofía y Humanidades y el Instituto de Estudios Internacionales por la excelente iniciativa de actuar en conjunto en este programa.

El Presidente subrogante señala que se procederá a enviar esa nota con el tenor sugerido por el senador Palma.

La profesora Leonor Armanet, Directora de Pregrado, agradece por la acogida a este programa y agrega que existen dos proyectos de carrera que involucran a tres Facultades y otra a cuatro Facultades, por lo tanto se avanza en lo que señala el senador Palma. En segundo lugar, propone a la Mesa, si le parece pertinente, que el Pregrado asista al Senado en una oportunidad para mostrar el estudio de deserción de estudios de primer año, donde existen elementos interesantes y donde el Senado tiene un rol muy importante en apoyar y activar algunos elementos que son difíciles de lograr desde el punto de vista institucional.

El Presidente subrogante agradece la propuesta de la profesora Armanet y que se enviará una nota de invitación para que asista al Senado a efectuar una presentación sobre ese interesante tema.

El Presidente subrogante cierra el punto.

### ***3.- Informe de la Comisión de Estructuras y Unidades Académicas sobre propuesta de Modificación Decreto Universitario N° 006987, de 2010, Reglamento Consejo de Evaluación.***

El Presidente subrogante fundamenta este punto de la tabla y ofrece la palabra al senador Cantuarias, que expondrá el informe de la Comisión.

El senador Cantuarias expone en detalle un informe de la Comisión mediante un documento, que se adjunta, que se entiende forma parte de esta acta.

Señala que Rectoría ha propuesto una modificación al Reglamento del Consejo de Evaluación, artículo 17, que en su parte medular señala que se cambia la función de Secretario por el de Vicepresidente, fundado en el hecho que una de las funciones principales del Secretario es subrogar al Presidente. En segundo lugar, la propuesta de Rectoría incorpora ciertas atribuciones al Presidente y Vicepresidente del Consejo, que no se encuentran consagradas en el Reglamento regulado por el Decreto Universitario 006987 del año 2010, pero si se encuentran incorporadas en el Reglamento de funcionamiento interno de dicho Consejo. La propuesta indica que dichas atribuciones sean incorporadas al Reglamento del Consejo de Evaluación. En la propuesta de Rectoría se incluye un tercer inciso, que señala que el Reglamento de Funcionamiento Interno podrá establecer funciones complementarias.

Señala que la comisión analizó estas propuestas y se consideraron cuatro aspectos:

Primero: Como ya se señaló anteriormente, la parte final del inciso tercero del artículo 53° del Estatuto Institucional, dispone que “El Reglamento del Consejo de Evaluación establecerá la duración y requisitos de sus integrantes, sus atribuciones y las normas de funcionamiento.





Segundo: El actual Reglamento del Consejo de Evaluación, D. U. N° 006987/2010, fue aprobado por el Senado Universitario el 1 de Octubre de 2009 y cuya total tramitación tuvo por fecha el 25 de Mayo de 2010 (pasando por control de legalidad efectuado por el Contralor Interno Universitario), el cual ha sido modificado en dos ocasiones.

Tercero. El Consejo de Evaluación, en virtud de su atribución reglamentaria que le concede su propio Reglamento (artículo 5 literal i), aprobó en su Sesión Ordinaria N° 05/2013, de fecha 29 de mayo de 2013 (y que luego modificó en su Sesión Ordinaria N° 15/2015, de fecha 23 de septiembre de 2013) el Reglamento de Funcionamiento Interno.

Cuarto. El citado Reglamento de Funcionamiento Interno, a diferencia del Reglamento Interno del Senado Universitario (D.U. N° 0023096, de 8 de octubre de 2007), así como el Reglamento Interno del Consejo Universitario (D.U. N° 001281, de 22 de abril de 1991), no cuenta con un Decreto Universitario en tanto acto administrativo, siendo un mero acuerdo del organismo aludido, es decir no tiene ninguna validez jurídica desde el punto de vista del derecho.

Por tanto, la Comisión de Estructuras y Unidades Académicas, en sesión con fecha 17 de noviembre de 2016, concluye que:

Primero: Llama la atención que en el artículo 53 del Estatuto de nuestra Universidad, la cual se refiere al Reglamento del Consejo de Evaluación, no se haya incorporado con precisión las atribuciones de aquellas personas que desempeñan funciones dentro de nuestra institución (Presidente y Secretario del Consejo) y se haya optado por la vía de un reconocimiento “infra-reglamentario” que, sin restar caso alguno al mérito de los acuerdos respectivos, no ha tenido una revisión por parte de la Contraloría Interna, previo paso por este órgano normativo universitario.

Segundo: Incorporar una nueva norma (por tercera vez) mediante la cual se haga un “reenvío” a un “infra-reglamento” y/o “norma-de-funcionamiento” aceptando la posibilidad que se establezcan “nuevas funciones complementarias” podría, eventualmente, ser observada por el Contralor Interno de nuestra Universidad, mediante el control respectivo.

Tercero: Es necesario reenviar el oficio a Rectoría, que presenta la propuesta de modificación al Reglamento del Consejo de Evaluación, para una revisión de parte de la misma en miras a establecer las medidas necesarias para resolver el problema de legalidad que se podría suscitar en este caso, sugiriéndose de esta forma que se incorpore dentro del Decreto Universitario que contiene el Reglamento del Consejo de Evaluación, las funciones de su Presidente y la subrogancia que pueda tener la nueva figura de Vicepresidente, en reemplazo del Secretario, agregando también la calidad de Ministro de Fe.

Además, la Comisión propone que este sea un tema que se analice en el Comité de Coordinación Institucional.

El Presidente subrogante ofrece la palabra.

Intervienen los senadores Gutiérrez, Pantoja, Cantuarias y Behn.



El Presidente subrogante señala que se someterá a votación lo siguiente: Aprobar en su totalidad el Informe de la Comisión de Estructuras y Unidades Académicas sobre la propuesta de modificación del Decreto Universitario N° 006987, de 2010, Reglamento del Consejo de Evaluación, acordando además devolver los antecedentes a Rectoría para que la propuesta sea revisada y reformulada en miras de establecer las medidas necesarias para resolver los eventuales cuestionamientos legales, estatutarios y reglamentarios señalados en el Informe.” Las alternativas son las siguientes: 1: Aprobar. 2: Rechazar. 3: Abstención.

Efectuada la votación, los senadores Alonso, Behn, Cantuarias, De Barbieri, González Bergas, González Rodríguez, Gutiérrez, Huerta, Infante, Letelier, López, Mejías, Morales, Muñoz, Palma, Pantoja, Pepper, Pinto, Ruiz, Soto y Valenzuela (total 21) votan por la alternativa 1. No hubo votos para la alternativa 2. Se abstienen los senadores Gómez y Rosenbluth (total 2).

**ACUERDO SU N° 96/2016**

**“La Plenaria del Senado Universitario se pronuncia a favor de aprobar en su totalidad el Informe de la Comisión de Estructuras y Unidades Académicas sobre la propuesta de modificación del Decreto Universitario N° 006987, de 2010, Reglamento del Consejo de Evaluación, acordando además devolver los antecedentes a Rectoría para que la propuesta sea revisada y reformulada en miras de establecer las medidas necesarias para resolver los eventuales cuestionamientos legales, estatutarios y reglamentarios señalados en el Informe.”**

El Presidente subrogante señala que la comisión propone que se envíe este informe al Comité de Coordinación Institucional, por lo cual se someterá a votación esa propuesta. Ofrece la palabra.

El senador Gutiérrez consulta si se analizó las implicancias que significa enviar este informe a dicho Comité.

El Presidente subrogante responde al senador Gutiérrez que este es un tema transversal y por esa razón es pertinente que sea enviado a dicho Comité.

El Presidente subrogante señala que se someterá a votación lo siguiente: “En relación con el acuerdo anteriormente adoptado, envíense los antecedentes, además, a los integrantes del Comité de Coordinación Institucional de la Universidad, para su conocimiento. Las alternativas son las siguientes: 1: Aprobar. 2: Rechazar. 3: Abstención.

Efectuada la votación, los senadores Alonso, Behn, Cantuarias, De Barbieri, González Bergas, González Rodríguez, Gutiérrez, Huerta, Infante, Letelier, López, Mejías, Morales, Muñoz, Palma, Pantoja, Pepper, Pinto, Ruiz, Soto y Valenzuela (total 21) votan por la alternativa 1. No hubo votos para la alternativa 2. Se abstienen los senadores Gómez y Rosenbluth (total 2).

**ACUERDO SU N° 97/2016**

**“En relación con el acuerdo anteriormente adoptado, envíense los antecedentes, además, a los integrantes del Comité de Coordinación Institucional de la Universidad, para su conocimiento.”**

El Presidente subrogante cierra el punto.

#### **4.- Otros Asuntos.**

El Presidente subrogante ofrece la palabra.

La senadora Pepper solicita que la Mesa proponga un estudio sobre la metodología que se está utilizando con las revalidas de títulos extranjeros.

El senador Soto solicita que las actas sean más extendidas para comprender mejor lo que se vota. En segundo lugar, reitera que el Reglamento Interno autoriza a la Mesa para tomar medidas para un mejor funcionamiento del Senado, en tal sentido, propone que existen problemas para los quórum de las comisiones, fundamentalmente, debido a los compromisos académicos de los distintos senadores, por lo tanto solicita que la Mesa retire al senador por el período mientras haga uso de la Comisión de Servicios que le impida asistir al Senado y sea reintegrado cuando esa situación finalice.

La senadora Muñoz comparte la opinión del senador Soto y que la Mesa estudiará ese tema. En cuanto a las actas, responde que se asignó a la Comisión de Estructuras y Unidades Académicas que entregará un informe en el mes de enero.

El senador Palma solicita un punto de tabla para la próxima plenaria, o la subsiguiente, respecto a que la figura del Senado Universitario no estaría en los estatutos de las Universidades de Aysén y O'Higgins, lo que obliga a una reflexión profunda sobre la existencia del Senado de la Universidad de Chile y el punto de vista de este órgano superior respecto a que no se incluya en esos estatutos esa figura. Sugiere que se invite a las autoridades que corresponda para que expongan sobre esa materia.

El senador Soto, respecto a lo que propone el senador Palma, sugiere que se invite a la Vicerrectora de Asuntos Académicos, la profesora Rosa Devés.

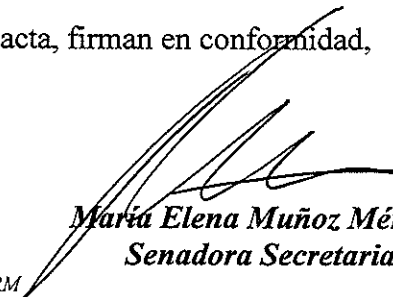
El Presidente subrogante responde al senador Soto que se invitará a la profesora Rosa Devés a una próxima plenaria para que exponga sobre el tema.

El senador Mejías señala que a las 18.00 horas se realiza el cambio de mando de la mesa directiva de la FECh en el Salón de Honor de la Casa central de la Universidad de Chile e invita a los senadores a participar en dicho acto.

El Presidente subrogante cierra el punto.

Siendo las diecisiete horas con veintiún minutos, el Presidente subrogante levanta la sesión.

Leída el acta, firman en conformidad,

  
**María Elena Muñoz Méndez**  
**Senadora Secretaria**  
MEMM/GARM

  
**Juan Carlos Letelier Parga**  
**Presidente Subrogante**

